



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00236-00

La parte actora, solicita se corrija el auto que libra mandamiento, toda vez que se incurrió en un error de digitación al escribir como números de pagarés se añadió un dígito de más y no como obran en la demanda y los títulos. En consecuencia, se procede a su corrección, al indicar que los números de pagaré son: **2770093225**, **2770093226** y **2770093227** y no, como se anotó.

Notifíquese el presente auto en conjunto con el que se corrige.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1376fc37b6acf1cd846c8782c600e54ba2b2feb6d36900450969f6e5b73930de

Documento generado en 19/10/2021 03:56:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>